



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
 C.I.F. P 3002200-H
 Cánovas del Castillo, 35
 30520 JUMILLA (Murcia)

TABLON
 5-7-2014

SELECCIÓN PERSONAL BOLSA DE FUNCIONARIO INTERINO FONTANERO.

El Tribunal de selección en sesiones celebradas los días 3 y 4 del actual, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de Alcaldía nº 631 y 648/2017 de fechas 22 y 30 de junio respectivamente, ha determinado elevar **LISTA PROVISIONAL** resultado de la selección de los aspirantes para la constitución de la bolsa de empleo de funcionarios interinos categoría " Fontanero".

	FONTERO	A. VALORACION DE MERITOS				B. PRUEBA TEORICO- PRACTICA		TOTAL
		A1.- Experiencia Laboral. (Máx. 20 puntos)	A2.- Formación. (Máx. 10 puntos)	A3.- Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones Públicas en puestos de similar categoría 0,20 puntos. (Máx. 1 punto)	A4.- Otras Titulaciones Académicas relacionadas con el puesto a cubrir (Máx. 9 puntos)	(1 EJERCICIO)	(2º EJERCICIO)	
	APELLIDOS Y NOMBRE	Mes completo trabajado en una Administración Pública. (0,40 puntos/mes)	Cursos de formación o especialización relacionados con el puesto de trabajo con una duración mínima de 10 horas incluyéndose los de prevención de riesgos laborales.	Mes completo trabajado en sector privado o autónomo. (0,25 puntos/mes)				
1	BERNAL TOMAS, JOSE DAVID					30	8,75	NS
2	GIL LOZANO, ILDEFONSO	-	-	-	-	-	-	NP
3	GUARDIOLA BERNAL, JESUS					35	11,50	
4	JIMENEZ ORTIZ, JOSE MARIA					32	11,75	
5	ORTEGA ORTEGA, BARTOLOME					28	7	NS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

6	QUILEZ PIQUERAS, CARLOS					31	4,75	NS
7	TOMAS BERNAL, JUAN JOSE					30	8,875	NS
8	VELASCO CORONEL, REYES DAVID					33	8,25	NS

NS (no supera)

NP (no presentado)

1- El orden de puntuación queda establecido provisionalmente en:

	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GUARDIOLA BERNAL, JESUS	46.50
2	JIMENEZ ORTIZ, JOSE MARIA	43.75

2- Se otorga un plazo de 5 DIAS NATURALES debido a la urgencia en finalizar el proceso, para las posibles reclamaciones y alegaciones que se pudieran presentar, desde el 6 al 12 de julio ambos inclusive, transcurrido éste sin que se hubiesen producido, la propuesta del Tribunal se entenderá definitiva.

Jumilla, 5 de JULIO de 2017.

LA SECRETARIA VOCAL

Fdo. Consteño Madrid Conesa